

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

19 de mayo de 2010
Índice AI: AMR 34/005/2010

Guatemala: El Presidente Colom tiene hoy la oportunidad de concretar mecanismos de protección para quienes defienden derechos humanos

El Presidente Álvaro Colom tiene hoy una oportunidad crucial de tomar dos medidas concretas a favor de los defensores y las defensoras de derechos humanos.

Dos Acuerdos Gubernativos están para la firma del Presidente: uno crea el Programa de Protección para Defensores y Defensoras de derechos humanos en riesgo; el otro institucionaliza y fortalece el espacio común entre autoridades y sociedad civil para analizar y establecer patrones de los ataques sufridos por los/as defensores/as.

Aunque el gobierno actual ha tenido algunas iniciativas, su respuesta a la situación de los/as defensores/as aún sigue siendo muy limitada. El nivel de impunidad en estos casos es muy elevado y las medidas de protección siguen siendo inefectivas.

La experiencia de la organización Unidad de Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEQUA), dedicada a la protección de los defensores/as de derechos humanos, es uno de estos casos. Su directora, Claudia Samayoa, y una de sus investigadoras, Erenia Vanegas, sufrieron un allanamiento y un posible atentado el 2 de febrero y el 5 de marzo de 2010. Ambas comunicaron los hechos a las autoridades de manera inmediata. Sin embargo, las autoridades no implementaron la primera medida de protección hasta el 9 de abril y sólo tras la petición de organizaciones nacionales e internacionales. El Estado aún no ha cumplido con la mayoría de los compromisos acordados con las defensoras.

Edgar Neftaly Aldana, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud, sufrió amenazas de muerte y su casa fue baleada por desconocidos el 1 de abril de 2009 en la ciudad de San Benito de Petén. Las amenazas mencionaban sus denuncias de corrupción y de discriminación en los servicios de salud del hospital local. Ante estas agresiones y la falta de protección policial, Edgar Neftaly Aldana se vio obligado a salir de la ciudad al día siguiente. Funcionarios estatales se reunieron con él en la Ciudad de Guatemala y le dijeron que le asignarían protección policial, pero que él debía cubrir los gastos de transporte, alimentación y alojamiento de los agentes asignados, lo cual fue imposible para el defensor. Edgar Neftaly Aldana se vio obligado a rechazar la protección policial y, junto con su familia, permaneció escondido hasta el 27 de abril.

En carta enviada el 13 de mayo al Presidente Colom, Amnistía Internacional pidió que se dé prioridad a la firma de ambos Acuerdos Gubernativos, así como a la garantía de que éstos hayan sido consultado con la sociedad civil y que cuenten con los recursos económicos y humanos necesarios para su aplicación efectiva.

“El Presidente tiene hoy la oportunidad concreta de avanzar el disfrute efectivo del derecho a defender los derechos humanos en Guatemala. Está en sus manos el poder de proteger a quienes a diario trabajan porque los derechos humanos sean una realidad para todos/as” ha dicho Amnistía Internacional.

Todos los años la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) exhorta a los Estados miembros a adoptar las medidas necesarias para proteger a los defensores/as de derechos humanos y para asegurar que no queden impunes los ataques contra ellos/as. Este mismo llamado ha sido reiterado en varias ocasiones por la Relatora Especial de ONU sobre la Situación de Defensores de Derechos Humanos.

Información adicional

El texto completo de la carta al Presidente Álvaro Colom está disponible aquí:
<http://www.amnesty.org/en/library/info/AMR34/003/2010/es>
Amnistía Internacional se ha dirigido también al Ministerio Público, cuya Jefa Interina es la Sra. María Encarnación Mejía García de Contreras. El texto completo de esta carta se encuentra aquí: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR34/004/2010/es>

/FIN

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566 o escribiendo a press@amnesty.org.

Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.